



Nuevos perfiles profesionales y modelos de desempeño

La función del archivista en la Administración Pública en México

María de los Ángeles Pérez Macuil

Universidad Complutense de Madrid,
Facultad de Ciencias de Documentación
España · mapema1077@hotmail.com

Resumen: El presente trabajo es un estudio sobre la función del archivista en la administración pública en México bajo dos ejes de análisis: la formación profesional y el perfil requerido para poder desempeñar su función en este siglo XXI. A través de una revisión de la oferta educativa por parte de las universidades y del gobierno por un lado y, por otro el perfil del archivista en México. A partir de este breve análisis se pretende mostrar la educación en México en materia de Archivística, lo que nos lleva a cuestionar si son suficientes para desempeñar su función primordial, el acceso a la información y con ello garantizar la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública gubernamental y posiblemente ver al archivista como un profesional de la información, capaz de desarrollar habilidades y competencias para desempeño de sus funciones; que la posición de ese profesional es central, porque es el responsable de la intermediación entre la institución y la búsqueda de la información, entre el usuario y el acervo, entre el documento y la representación de la información derivada de las acciones del gobierno.

Palabras clave: Formación; Perfil; Administración Pública; Acceso a la Información; Archivista.

Abstract: The present work is a study on the role of the archivist in public administration in Mexico in two areas of analysis: vocational training and required to fulfill their role in this century profile is paramount, ensuring access to information. Through a review of the educational offer to top level on the one hand and on the other the proper development of the profession and Archivist profile in Mexico. Through a review of the educational offer by universities and government on the one hand, and on the other the profile of the archivist in Mexico. From this brief analysis it is to show education in Mexico on archival, leading us to question whether they are sufficient to carry out its primary function, access to information and thereby ensure the transparency and accountability of government public administration and possibly see the archivist as an information professional, able to develop skills and competencies to perform of their functions; the position of this professional is central, because it is responsible for the intermediation between the institution and the search for information, between the user and the acquis, between the document and the representation of the information derived from government actions.

Keywords: Training; Profile; Public administration; Access to information; Archivist.

Introducción

El presente trabajo aborda la función del archivista en la administración pública en México bajo dos ejes de análisis: la formación profesional y el perfil requerido para poder desempeñar su función dentro de la administración municipal. A través de una revisión de la oferta educativa de carreras a nivel superior por un lado y, por otro el desarrollo propio de la profesión mediante la inserción de tecnologías de la información y la comunicación y su regulación a través de un marco legal, mas no el reconocimiento de la profesión.

En cuanto al perfil analizaremos si es el idóneo, para desempeñar sus funciones dentro de la administración pública municipal. A partir de ello determinar si la función del archivista en la administración pública en México es conocida y valorizada.

Para iniciar este estudio hay que responder la siguiente pregunta ¿Cuál es la función del archivista en la administración pública? en este caso en México y así después de un análisis considerar si la formación profesional y el perfil del archivista son los adecuados para desempeñar su función en una administración pública.

Metodología

Para lo cual se utilizó el método de investigación bibliográfica para localizar la información, así como buscadores de internet, que permitieron reflejar lo referente al tema del presente trabajo.

Resultado y discusiones del trabajo

1. Función tradicional

La función tradicional del archivista ha sido desde que se creó la escritura y el hombre comprendió que los escritos son testimonio de su actuar, es decir, el Archivero (España) o archivista (México) "se presenta, en primer lugar, como el responsable del Patrimonio Documental de la comunidad humana a la que presta sus servicios. Pero, ¿qué es exactamente el Patrimonio Documental de una comunidad humana?, lo podemos definir como el conjunto de testimonios documentarios que constituyen el soporte de su memoria colectiva. Pero, ¿hasta dónde llega la responsabilidad del archivero de cara al Patrimonio Documental? Dos funciones le son universalmente reconocidas en ello como las principales: velar por la correcta conservación y tratamiento apropiado de esta parcela del Patrimonio, y garantizar el acceso al mismo por el mayor número posible de usuarios y en las mejores condiciones posibles".¹ La segunda función hace referencia un actuar más activo por parte del archivista.

2. Función activa

El Archivista paso de una función tradicional (pasiva) a una función (activa). Si antes estaba sobre todo ocupado en el tratamiento de la documentación de "segunda edad" esto es, histórica, hoy, por los factores mencionados, la principal preocupación de cualquier Sistema de Archivos y del personal que lo integra, es la documentación de "primera edad", todavía viva administrativamente hablando.²

En México este cambio se dio a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando el Estado mexicano comprendió y asumió la responsabilidad de hacer frente a esta responsabilidad, en buena parte porque la condición en la que se encontraban los documentos se hacía cada vez más caótica como consecuencia de diversos factores, entre los que destacan el uso cada vez mayor de la tecnología, formas más ágiles de reproducción de documentos e incremento del aparato burocrático, por mencionar solo algunos.³ Así la función del archivista demandaba una gran labor, no solo por la

¹ Aguinagalde Olaizola, Francisco Borja de (1984) *Archivero: pasado, presente y futuro de una profesión en constante evolución*. Cuadernos de Sección. Historia-Geografía (4). P. 15

² Ibidem, P. 17

³ Ramírez Aceves, Merizanda M.C., Sánchez Espinoza, Ariel, Birrichaga Gardida, Diana, Beltrán Cabrera, Luz del Carmen., (2011). "El devenir histórico de la cultura Archivística en México" en *Información, Cultura y Sociedad*, vol. 1, núm. 1, junio-octubre, p. 46.

de los tratamientos de los documentos, sino la de administrar los documentos generados por la administración gubernamental, le correspondía subsanar el rezago en que se encontraban los archivos de la administración pública en sus distintos niveles, federal, estatal y municipal, que de hecho el peor de ellos lo tenía el municipal, su función ahora consistía en la gestión y administración de los documentos que consiste en la implantación y gestión correcta del Sistema de Archivos de la administración se basa en la articulación perfecta de las transferencias de documentación de un depósito a otro (de los de gestión (archivo corriente y de depósito) al intermedio y de este al histórico) y de los expurgos a realizar, con el subsiguiente control de cada una de las operaciones (Aguinagalde Olaizola, 1984).

A raíz de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del 2002 de México, la función activa del archivista en México, se le agregaría una acción más, brindar un servicio de calidad en los archivos, no privilegiar, ni discriminar, tampoco ocultar información a los usuarios y a satisfacer sus necesidades de información, así garantizar la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública en sus distintos niveles. Resumiendo el archivista en la administración pública su función se divide en dos:

- 1) El tratamiento de los documentos
- 2) Servir de enlace entre los ciudadanos y el gobierno.

Una vez entendida la función de manera general del archivista en la administración pública en México, nos lleva una pregunta ¿realmente podrá cubrir esta función el Archivista en México?, la respuesta posible a dicha pregunta es que el archivista no puede llevar a cabo dicha función por su escasa preparación en archivos administrativos, posiblemente la pasiva si, por los historiadores que han ejercido esta función desde hace mucho tiempo y no profesionales en archivística, debido a que la formación profesional en nuestro país es mínima como se explica en el punto 2.

3. La formación profesional del archivista

Una de las constantes quejas que escuchamos no solo en los foros Académicos, sino que también leemos en distintas publicaciones tanto del ámbito Jurídico como del doctrinal, es la ausencia de profesionales especializados en el manejo de los documentos de archivo. Esto no puede ser otra cosa más que el síntoma inequívoco de la exigua atención que se ha puesto en los archivos, pues para nadie es desconocida la situación sombría a la que los hemos llevado.⁴

En México los archivos, han sufrido a través de la historia de nuestro país, catástrofes (incendios, guerras, inundaciones, terremotos), transformaciones sociales (desarrollo de las instituciones, crecimiento poblacional, modernización administrativa) e inventos tecnológicos (aparición de la imprenta, invención de la máquina de escribir y de las computadoras, uso indiscriminado de impresoras), por mencionar solo algunos. En este dispendioso trayecto, que situamos desde el periodo colonial hasta nuestros días, podemos percibir no solo las vicisitudes contra las que han bregado los documentos sin que exista aun una solución definitiva que los rescate de la indiferencia social sino que, además, corroboramos la tardía aparición del archivista profesionalizado, como su más importante defensor.

Insistamos pues, en que las instituciones no subsisten sin que medie la generación de documentos que son el registro que da testimonio de sus acciones diarias. Sin documentos no queda constancia del funcionamiento institucional, mejor aún, sin documentos organizados por la mano del hombre no es posible garantizar el acceso a la información, concepto que, hoy por hoy y sin lugar a dudas, conlleva al logro de sociedades demócratas más desarrolladas en lo económico y más estables en lo social; por lo que se requieren archivistas no historiadores que hacen de archivistas que ese es el común denominador en México.

La razón tal vez por la que se da esta situación, es debido a que la educación archivística, por lo menos en México, se ha caracterizado por su escasa presencia en

⁴ Ibidem, p. 56

los planes y programas de estudio en las Universidades, en contraste con la Bibliotecología que ha demostrado tener una mayor consolidación. Incluso el origen de aquella lo podemos situar a comienzos del siglo XX, lo que significa un surgimiento remiso en contraste con las escuelas europeas que datan sus inicios incluso antes del siglo XIX (Ramírez Aceves y otros, 2011).

Además si le agregamos que antes de la aparición de la formación académica de archivistas, se evidenciaba su escasez, los salarios que se ofrecían eran irrisorios, haciendo inoperante y, sobre todo, inaceptable su desempeño en el interior de las instituciones. Como estrategia para superar esta situación, se pensó entonces en la formación de especialistas que asumieran la tarea de administrar los archivos del país.

3.1 Instituciones educativas

Como muestra se hace un revisión por la corta historia de la formación profesional del archivista en México, iniciando este recorrido por la primera institución que ofreció una formación profesional fue la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, la cual se inauguró en 1916 y estuvo adscrita a la Biblioteca Nacional, siendo su primer director el Profesor Agustín Loera Chávez (Yáñez, 2010).

Diversas transformaciones ha experimentado esta institución por diversos acontecimientos sociales y políticos desde su creación en 1916 hasta 1966 cuando es llamada Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), tal y como se le conoce hoy en día. Sin embargo, no sería sino hasta 1975 cuando los cursos impartidos en la Escuela, que hasta ese momento se habían caracterizado por ser eminentemente prácticos, adquirirían el rango de Licenciaturas, quedando establecidas cuatro formaciones académicas, a saber: Profesional Asociado en Archivonomía, Profesional Asociado en Biblioteconomía, Licenciado en Archivonomía y Licenciado en Biblioteconomía. Finalmente y con el objetivo de formar un mayor número de personas y descentralizar la educación que la Escuela impartía, al tiempo de pretender disminuir el rezago existente en las instituciones bibliotecarias y archivísticas, en 1997 se impulsaría la modalidad a distancia originando hasta el día de hoy cifras alentadoras.⁵

Otra institución que se preocupó por la profesionalización de los archivistas fue la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) también se estaba gestando la idea de formar profesionales en estas disciplinas. El antecedente más longevo establece que el primer curso que se ofreció fue en Biblioteconomía en el año de 1924 y treinta y dos años más tarde (1956) se ofertarían también en Archivonomía (Sotelo Linares, 2008).

Pero esto no sería suficiente, pues en 1954 se creaba en la Facultad de Filosofía y Letras (anteriormente Escuela Nacional de Altos Estudios) de la UNAM y el Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía, con el fin de elaborar los planes de estudio para la creación de ambas carreras. Después de un análisis terminológico exhaustivo fue en el año de 1966 cuando el nombre de esta institución cambiaría por el de Colegio de Bibliotecología y Archivología (UNAM, 2011). En 1975 el Colegio cambiaría su denominación a Colegio de Bibliotecología, el cual mantuvo hasta el 2002, año en que pasó a ser Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información.

En materia de investigación, en 1973 se había creado el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas y de Archivología (CINBA) en la misma Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, con el fin de formar investigadores y profesionales especializados en ambas disciplinas. A pesar de lo anterior, el Centro desaparecería tres años más tarde, surgiendo de nueva cuenta en 1981 pero esta vez bajo el nombre de Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB) el cual subsiste hoy en día (Fernández de Zamora, 2010)

3.2 Instituciones gubernamentales

Sin embargo, pareciera ser que el esfuerzo de profesionalizar estas instituciones no era suficiente, pues mientras se esperaba el egreso de las primeras generaciones, el volumen documental en las oficinas administrativas seguía creciendo

⁵ Ibidem, p. 56

incesantemente y sin ningún control. Para subsanar un poco esta situación, en la década de los ochenta se dio a conocer el *Programa de Modernización Archivística del Gobierno Federal*. En este documento se asumía la responsabilidad de capacitar a los servidores públicos que trabajaran en ese momento en los archivos y que estuvieran a cargo del manejo y tratamiento de los documentos en ellos contenidos (Ramírez Aceves, 2004).

De esta manera, sin esperar sustituir la formación profesional, se avanzó en la capacitación de los servidores públicos que ya se encontraban lidiando con los problemas ocasionados por la incesante actividad documental. Para llevar a cabo este cometido, se le asignó al AGN la tarea de instrumentar programas educativos acordes con la realidad que en ese momento demandaba el país. El primer paso fue diseñar una serie de cursos que estuvieron orientados a dos sectores de la administración pública fundamentalmente. Sin embargo, los cursos aislados que se ofertaron tampoco fueron suficientes y en su lugar se tomó la decisión de elaborar una propuesta que no logró fructificar denominada *Plan de estudios para la formación profesional en administración de documentos*. Sus objetivos se encaminaron al control y tratamiento de los documentos que la propia administración pública generase.

3.3 Nuevas instituciones educativas

Además del entusiasmo que mostró en ese momento el AGN por capacitar al personal encargado del manejo de los documentos, otras instituciones de corte académico principalmente como la ENBA y la UNAM, se sumaban el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en 1982 creó una carrera para formar técnicos en Archivonomía, la cual se enfocaba tan solo al estudio de los archivos históricos, tres años después se los estudios se enfocaron en los archivos administrativos, que desapareció poco tiempo después debido a la escasa demanda y a la deserción paulatina de los alumnos inscriptos. Una década después, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) creaba un plan innovador, surgió la Licenciatura denominada Ciencias de la Información Documental, lo que caracterizaría a esta carrera sería una formación integral basada en el estudio de tres disciplinas fundamentales, a saber: Archivística, Bibliotecología y Documentación.

Se sumó catorce años después la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), creó en el 2006 la Licenciatura en Archivología. La decisión de crear esta carrera estuvo inspirada en las exigencias que establecía la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, creando métodos para la organización y conservación de los archivos de la administración pública federal. A la par de la UASLP, en el centro del país se inauguraba la Escuela Mexicana de Archivos, con el objetivo de crear una institución educativa que ofreciera una enseñanza y capacitación integral en materia de archivos con un modelo educativo basado en competencias laborales. Hoy por hoy, la Escuela está dedicada a ofrecer cursos a las personas encargadas de administrar documentos, ya sean públicos o privados. Entre los cursos destacados se encuentran los siguientes: Archivística y disciplinas auxiliares para historiadores, Archivos eclesiásticos y Paleografía y Diplomática, entre otros.⁶

No obstante lo que hasta aquí se ha expuesto, es importante señalar que la Bibliotecología es una disciplina que logró superar a la Archivística en número de programas en todo el país y en cantidad de alumnos inscriptos, logrando ser más visible que la ciencia de los Archivos, debido a que se ha constituido en una de las líneas destacadas, tanto de los planes educativos a nivel nacional, como de los de investigación científica y desarrollo tecnológico desde finales de la década de los ochenta. A pesar de ello, estas carreras han incluido asignaturas relacionadas con la Archivística, (Hernández Salazar, 2008).

El desarrollo de la Bibliotecología en México ha sido tal, que hasta se han creado programas de posgrado en esta disciplina en instituciones como la UNAM, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y El Colegio de México, A.C., situación que no ha logrado alcanzar la Archivística en nuestro país. Lo que hace que surja una inquietud, si en México, como se mencionó en líneas anteriores proliero la

⁶ Ibidem, p. 62

Bibliotecología más que la archivología, entonces quienes y que perfil tienen los que están a cargo de un archivo, siguen siendo los historiadores u otros, posiblemente hasta un bibliotecario, cuestión que se explica en el siguiente punto.

4. El perfil del archivista

El tema de la capacitación y de la propia formación archivística ha sido reflexionado en diversos foros en México, quizás en muchos de ellos, con un acento de queja o reclamo, o quizá de lamentación, por la falta de apoyos, pero sin lograr nada efectivo. Desde luego, existen ejemplos de planteamientos sistemáticos y estructurados para establecer un perfil y una currícula que pudieran satisfacer las exigencias planteadas por sus promotores. Instituciones como la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, formar personas profesionales y especializadas en el uso de los procedimientos y técnicas propios de la archivonomía para la administración de las unidades y sistemas de información, con el fin de satisfacer las necesidades de información de los usuarios” y la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la licenciatura en Ciencias de la Información Documental “persigue una formación integral de la especialidad bajo el principio de la homogeneidad y la universalidad en el control y el tratamiento de la información” por mencionar algunos (Aguilera y Nacif, 2010).

Otro estudio referente al perfil del archivista es el realizado por la universidad de Oviedo sobre la identificación de competencias, tomando en consideración las áreas funcionales, y el hecho de contar con la participación de diferentes ámbitos productivos, pese a la importancia de aquellos que desempeñan su actividad en relación con las administraciones, ha permitido establecer la identificación de dos perfiles profesionales diferenciados (Castaño Fernández-Raigoso, 2010):

1. El gestor de archivos y documentos
2. El administrador de archivos y documentos⁷

Las tendencias actuales sobre los temas archivísticos relacionados con la información y la documentación, como todos sabemos, han provocado un cambio importante en el papel del archivista. Este último no puede ser un simple receptor y custodio de papeles arrinconado en los sótanos de un edificio, sino más bien, debe ser un actor dinámico e interactivo. Su presencia en la toma de decisiones es importante sobre todo, en el diseño de la arquitectura documental y en la planificación de los flujos documentales que evidencian los trámites internos y externos de los organismos públicos y privados.

Con estas ideas, el perfil de archivista hoy en día, tendría que fundamentarse en una enseñanza integral que permita formar personas que puedan interactuar con otras disciplinas y áreas de la administración, pero como actores que influyan con sus opiniones en los procesos administrativos.

El rol del archivista en México ha cambiado a partir de la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que exige una organización y conservación de expedientes, al encargado de los archivos de las oficinas de la administración pública, quienes deben estar preparados en el manejo y administración de los archivos administrativos (en México de trámite y concentración) e históricos, incluyendo las ciencias y materias auxiliares que ayuden a la organización, valoración, descripción y difusión de expedientes, aquellos que han sido considerados a nivel mundial como unidades de instalación archivística, y que son el fundamento de la información, ya que contienen todos los documentos que se generaron para un procedimiento o trámite administrativo, legal, contable, fiscal o técnico. (Aguilera y Nacif, 2010).

En suma, el perfil del archivista en México, en la era del derecho a la información, debe considerar un rol más activo, más propositivo y que pueda estar en los niveles de

⁷ Las áreas funcionales en las que se especifican un mayor nivel de competencias, tanto para un perfil como para otro, se relacionan con las de clasificación, coordinación, descripción, difusión y seguridad, por lo que deben ser identificadas como aquellas que constituyen un referente básico en la definición de procesos formativos.

decisión, para lo cual se requiere preparación en la materia, nos referimos no solo a los mandos medios y superiores, sino de manera especial a los trabajadores de archivo que no han tenido oportunidad de capacitarse y obtener una acreditación de sus conocimientos, y ahora, con la Norma de Institución Educativa para la organización y conservación de archivos administrativos e históricos, se podrá entrar en la capacitación integral y continua en materia archivística en México, y así se lo presentamos al mundo de los archivos. (Aguilera y Nacif, 2010).

Deberá ser creativo para utilizar las herramientas que le proporcionan las nuevas tecnologías de información para preservar los documentos, cintas sonoras y videos así como los soportes que garanticen su resguardo e integridad para estar en posibilidad de reconocer los que pudiesen ser modificados o eliminados, de aquellos que representan un momento de importancia histórica. Debe ser capaz de diferenciar entre la importancia del sustento de la información y de la información misma. (Flores Méndez, S/F)

4.1 La administración pública carece de archivistas profesionales

Con estas ideas, el perfil de archivista hoy en día, tendría que fundamentarse en una enseñanza integral que permita formar personas que puedan interactuar con otras disciplinas y áreas de la administración, pero como actores que influyan con sus opiniones en los procesos administrativos. Es por ello que en la definición del perfil del archivista se hace referencia a aquellos profesionales que llevan a cabo actividades específicas relacionadas con la ocupación de archivista, y no a aquellas realizan generalmente como apoyo a las administraciones públicas por ejemplo a eventos culturales, políticos, tramites, etc. Como sucede en México, el archivista no cumple del todo este perfil definido por los estudios citados anteriormente, generalmente archivos de la administración pública son manejados por empleados de la institución con escasos o nulos conocimientos de archivística. (Núñez, 2010).

A diferencia de otros países como España o Estados Unidos, "quien se ocupa de los archivos cursó una carrera profesional; aquí [en México] las dependencias públicas mandan al archivo al empleado castigado, al todólogo, al desempleado que acepta 'cualquier chamba'".⁸ En el mejor de los casos, las actividades archivísticas se le encomiendan al personal secretarial o se designa a "funcionarios y servidores públicos encargados de los servicios generales como de los recursos materiales a cuyo cargo están las unidades de archivo"⁹ que tenga un perfil cercano al de archivista o cuyas actividades se relacionan con los servicios de correspondencia y archivo.

En México no cambiara esta situación en los archivos de la administración pública, hasta que el personal tenga una formación profesional, para cubrir el perfil de un archivista de acuerdo a los estudios citados en el presente texto, y por fin el archivista cumpla con la función que le corresponde dentro de administración pública a nivel federal, estatal y municipal.

Conclusiones

Los archivos administrativos requieren de personal preparado para enfrentar los nuevos retos que plantea el desarrollo informático, su conservación, utilización y sobre todo que sea capaz de establecer los criterios adecuados para distinguir aquella documentación que posea valor histórico con la de fines de carácter administrativo o informativo; al respecto los intentos por profesionalizar a quienes estén a cargo de un archivo en México han sido varios sobre todo a nivel educativo.

Las funciones sustantivas de la gran mayoría de las instituciones de educación superior contempla formar profesionistas útiles para la sociedad y, pese a ello, las instituciones de educación superior que en algún momento se han impuesto la tarea de formar archivistas, no han sido capaces de impulsar el desarrollo de la disciplina,

⁸ Mónica Mateos Vega. "Negligencia y descuido afectan el resguardo de archivos oficiales", entrevista con Ramón Aguilar Murguía; Diario la Jornada, viernes 09 de junio de 2006, en: <http://www.jornada.unam.mx/2006/06/09a1n1cul.php>, fecha de consulta: 03/10/2006

⁹ Amanda Rosales Bada. Cultura Archivística y Formación Profesional, en: www.adabi.org.mx/investigacion/antiores/2004/art_arb01.htm fecha de consulta: 25/10/2006

así como de apoyar a los profesionales para establecer los vínculos con la sociedad que, a su vez, coadyuven a mostrar la utilidad y el beneficio social que resulta del trabajo inherente a la preservación de la memoria de las instituciones. (Flores Méndez, S/F).

Muestra de ellos es la baja demanda que no logra cubrir la matrícula aceptada, razón principal por la que las instituciones educativas han tenido que cerrar sus puertas. Lo que causa una ausencia de archivistas y los pocos que hay están medio organizados en los departamentos de archivos de los diferentes despachos de la administración pública federal y estatal produjo, a su vez, la incorporación de personas habilitadas en el oficio. Dichos "archivistas habilitados" fungían como tales, compartiendo o alternando sus funciones con otra actividad como la de chofer, vigilante, encargado de un almacén o como personal de limpieza (Aguilera y Nacif, 2010)

Por otro lado, la publicación en la primera década del siglo XXI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental constituyó otro aspecto importante para que la sociedad volteara la mirada una vez más hacia los archivos y se diera cuenta de las condiciones tan lamentables en las que siguen inmersos, insistiendo nuevamente en la necesidad de formar archivistas profesionales.

Los historiadores han hecho lo posible por cubrir la demanda de archivistas, aunque no sea su profesión, ni perfil, es decir, que la cultura archivística en el contexto mexicano ha sido protagonizada más por profesionales de la historia, que por los pocos archivistas profesionales que existen en el país y cubran el perfil requerido de un archivista,¹⁰ que se exige hoy, en este siglo XXI. De tal manera, si queremos una archivística nacional organizada y regulada por archivistas, debemos procurar la formación de profesionales que nutran precisamente a un raquítrico gremio existente y que necesita urgentemente alimentarse de los profesionales que egresen de las instituciones de educación superior para planificar y establecer las directrices que el país necesita en la materia, es decir, el archivista profesional debe ser ante todo un gestor de información, y todas sus tareas las realiza con la finalidad de preservar y difundir el acervo documental de la nación que garantice el acceso de las personas a la información, la transparencia de la gestión administrativa y sustentar la toma de decisiones, a través de una gestión eficiente.

Referencias

Aguilera Murguía, Ramón, Nacif Mina, Jorge, (2011). La competencia laboral del archivista, una propuesta de formación normalizada, Escuela Mexicana de Archivos, A.C. [en línea], Disponible en: <<http://www.escuelamexicanadearchivos.edu.mx/>>

Aguinagalde Olaizola, Francisco Borja de (1984) "Archivero: pasado, presente y futuro de una profesión en constante evolución" en Cuadernos de Sección. Historia-Geografía, núm. 4, sin meses, pp. 9-27

Alberch, Ramón, Corominas, Mariona, Martínez, M. Carmen El personal de los archivos. La función archivística y su repercusión en la plantilla, (1998) Rev. Catalana d'Arxivística [en línea], Disponible en: <<https://www.um.es/adegap/docsinfo/archivistica.pdf>>

Castaño Fernández-Raigoso, Marcelino (2010). Perfil Competencial archivero / administrador de documentos, ANABAD, [en línea] Disponible en: <www.anabad.org/home/1-informacion-general/587-perfil-competencial.html>

Fernández de Zamora, R. M. (2010) Investigación y docencia en Bibliotecología e Información en México. Una mirada a sus características. En Potencialidades de investigación y docencia iberoamericanas en Ciencias Bibliotecológica y de la Información. México: UNAM, CUIB. p. 297-312.

Flores Méndez, Joaquín (2009). El perfil del licenciado en archivonomía ante los nuevos retos, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, [en línea],

¹⁰ Perfil de un archivista: Administrador de archivos y documentos, gestor de archivos y documentos, propuesto de acuerdo al estudio de la Universidad de Oviedo.

Disponible en: <www.agn.gob.mx/menuprincipal/archivistica/reuniones/.../4r_cm_02.pdf>

Mateos Vega, Mónica (2006). Negligencia y descuido afectan el resguardo de archivos oficiales, entrevista con Ramón Aguilar Murguía, Diario la Jornada, [en línea], Disponible en:<<http://www.jornada.unam.mx/2006/06/09a1n1cul.php>>

Núñez, Jorge (2010). Los archivos administrativos en México, ADABI [en línea], Disponible en:<<http://www.adabi.org.mx/content/servicios/archivistica/articulos/civilarticulos/archivosadmin.jsfx>>

Ramírez Aceves, Merizanda M.C., Sánchez Espinoza, Ariel, Birrichaga Gardida, Diana, Beltrán Cabrera, Luz del Carmen (2011). "El devenir histórico de la cultura Archivística en México" en Información, Cultura y Sociedad, vol. 1, núm. 1, junio-octubre, pp. 39-68.

Rosales Bada, Amanda (2004). Cultura Archivística y Formación Profesional, ADABI [en línea], Disponible en: <www.adabi.org.mx/investigacion/antecedentes/2004/art_arb01.html>

Sotelo Linares, S. (2008). Panorama de la enseñanza de la Bibliotecología en la UNAM. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Bibliotecología.

Yáñez, B. K. (2010). Potencialidades en docencia e investigación en ENBA. En Potencialidades de investigación y docencia iberoamericanas en Ciencias Bibliotecológica y de la Información. México: UNAM, CUIB. p. 393-411